

Resolución de 23 de julio de 2020, del Vicerrectorado de Acceso y Programas de Movilidad de la Universidad de Córdoba, por la que se concede prórroga del plazo para disfrute de becas de movilidad de estudiantes de Grado, Máster y Doctorado a países del programa Erasmus + (convenio 2019-1-ES01-KA103-062638).

1. El periodo de disfrute de las becas de movilidad de estudiantes vinculadas al convenio mencionado quedaba establecido en las Convocatorias del Programa Erasmus+ (Acción KA1) de la Universidad de Córdoba.
2. La suspensión de la actividad educativa por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y la situación de crisis sanitaria global ocasionada por el COVID-19 han impedido al alumnado la realización, total o parcial, de movilidad saliente a países del programa en las fechas previstas durante el curso 2019/2020.
3. Con fecha 27 de abril de 2020 la Universidad de Córdoba ha recibido notificación del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) relativa a la modificación del convenio **2019-1-ES01-KA103-062638**, quedando ampliada su duración a 24 meses, hasta el 31/05-2021.

A la vista de lo anterior, **RESUELVO:**

Prorrogar hasta el 31-05-2021 el plazo de disfrute de las becas de movilidad a países del programa Erasmus + (KA103) conforme a la resolución de las siguientes convocatorias:

- Plazas del Programa Erasmus + “SMS” (Grado y Máster) 2019/2020 (publicadas en BOUCO - nº 2018/00772 a fecha 4 de diciembre de 2018)
- Becas Erasmus+ (Acción KA1) Movilidad de prácticas “SMP” estudiantes de Grado y Máster. Curso 2019/20 (publicadas en BOUCO 2019/00764 a fecha 6 de noviembre de 2019 y BOUCO - nº 2019/00865 a fecha 11 de diciembre de 2019)
- Convocatoria de Becas Erasmus+ (Acción KA1) Movilidad de Prácticas "SMP- Student Mobility for Placements", estudiantes de Doctorado. Curso 2019/20 (publicadas en BOUCO - nº 2020/00075 a fecha 04/02/2020)

En Córdoba, a 23 de julio de 2020.

EL VICERRECTOR DE ACCESO Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD
(P.D. BOJA nº 211, de 31 de octubre de 2019, pág.201)

Código Seguro de Verificación	UV77TU2S4AVUW6VJGOWC3DEG5M	Fecha y Hora	24/07/2020 10:00:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

